



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ANEXO- BASES PARA EL CONCURSO DE DISFRACES – CARNAVAL 2023

Con objeto de la celebración del Carnaval 2023, el Excmo. Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, a través de la concejalía de Festejos, convoca el "Concurso de disfraces de Carnaval 2023 de San Agustín del Guadalix" el día 17 de febrero de 2023.

El objeto prioritario es la participación ciudadana.

Participantes

La participación es gratuita y podrán participar todas las personas empadronadas en el municipio, individual o colectivamente.

Características

Cada participante deberá solicitar un dorsal numerado, en caso de disfraces de grupo, se entregará un único dorsal para todo el grupo.

Si por motivos ajenos a la organización se extraviase el dorsal asignado, no entrará en la valoración final.

El jurado estará formado por representantes de asociaciones municipales y un representante del Ayuntamiento

El fallo del jurado se hará público inmediatamente después del desfile de los participantes.

Se valorará la originalidad del diseño, laboriosidad, creatividad, así como que toda la indumentaria y complementos guarden relación con el disfraz elegido y cualquier otro motivo que pueda considerar el jurado.

Se tendrá en cuenta la unidad en el disfraz del grupo, y el grado de coordinación acorde con su significación/composición.

Aquellos disfraces que resulten seleccionados podrán ser publicados en los medios de comunicación locales.

Inscripciones

Se realizarán en el período del 13 al 17 de febrero de 2023 (ambos inclusive) pudiéndose realizar presencialmente o a través del correo electrónico.

Presencialmente en el departamento de concejalías del Ayuntamiento en horario de mañana de 09:00 a 14:00h. del 13 al 17 de febrero de 2023

Por correo electrónico enviando la solicitud de inscripción a sugerencias@aytosag.es

De las 00:00 h del lunes 13 de febrero a las 14:00 h. del viernes 17 de febrero de 2023.

Premios

Se establecen los siguientes premios:

CATEGORÍA A (mínimo 1 y máximo 3 personas)

Primer premio – Tarjeta regalo por un importe de 100€

Segundo Premio – Tarjeta regalo por un importe de 75€

Tercer Premio – Tarjeta regalo por un importe de 50€

CATEGORÍA B (mínimo 4 personas)

Primer premio – Tarjeta regalo por un importe de 200€

Segundo Premio – Tarjeta regalo por un importe de 150€

Tercer Premio – Tarjeta regalo por un importe de 100€

Entrega de premios

Se notificará a los galardonados, haciéndose público en los distintos medios de comunicación que la concejalía considere adecuado. Si la concejalía lo estimase conveniente, podrá declarar el sorteo desierto.

En todo caso, se levantará acta por escrito, debidamente firmada por los miembros del Jurado en la que se indiquen claramente los premiados e importes.

La entrega de premios se realizará la semana posterior a la realización del concurso en concejalías en horario de mañana, personalmente al ganador presentando documentación identificativa.

El Excmo. Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix se reserva el derecho de hacer modificaciones en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación

San Agustín del Guadalix, a fecha de firma.

El Alcalde
Firmado digitalmente
Roberto C. Ronda Villegas

